



Villavicencio (Meta),

28 JUL 2020

Proceso: ejecutivo singular
Radicación: 500014003006 2019 00640 00
Demandante: Condominio La Reserva.
Demandado: Inversiones Escala S.A.

Es notificado el extremo demandado mediante apoderado judicial (fl. 77 cd. 1).

Por lo anterior **resuelve:**

1.- Integrada en debida forma la *Litis*, de las excepciones de fondo planteadas por la parte demandada, dese traslado a la parte contraria por el término de 10 días, conforme lo prevé el Núm. 1° del artículo 443 del Código General del Proceso.

2.- Se le reconoce personería a la abogada *Lucy Salazar Forero* en su calidad de apoderada del extremo ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA CORREA CARREÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 025 Hoy
29 JUL 2020
El Secretario,
Norman Mauricio Martin Baquero